

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA --  
que este H. Cuerpo -Constituido en Comisión- aprobó por unanimidad--  
en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 27 de Marzo --  
del cte. año, al considerar el Expediente: D-35-87 D.E. eleva Expte. C--  
81-87 COOPERATIVA ELECTRICA DE PERGAMINO Ref: Solicita aprobación --  
cuadro tarifario.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA SERVICIOS ANEXOS  
----- DE VIVIENDAS Y CREDITOS DE PERGAMINO LTDA., a incremen-  
tar el cuadro tarifario, en un 5,82%, correspondiente al período 2/87  
a aplicar a toda factura que se emita a partir del 1º de Marzo de -  
1987.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda in  
----- cluido el adicional que corresponda en cada caso por -  
aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o -  
las que en el futuro graven la comercialización de la energía eléc--  
trica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1416/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE